

## **INFORME JUSTIFICATIVO DE LOS CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO 202101AM0001 RELATIVOS AL SUMINISTRO DE VACUNAS FRENTE A LA GRIPE ESTACIONAL, 3 LOTES PARA LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTIGRIPE DE LA TEMPORADA 2024-2025 PARA LA COMUNIDAD DE MADRID.**

La gripe estacional normalmente se presenta con carácter anual de forma epidémica y es susceptible de prevenir su difusión y complicaciones mediante vacunación.

Es objeto de Salud Pública la adquisición de las dosis necesarias para vacunar de forma rutinaria y mediante campaña específica, a todas las personas incluidas en los grupos de riesgo definidos por la Comisión de Salud Pública del Ministerio de Sanidad (MS) y la Comunidad de Madrid (CM). En este sentido, la Dirección General de Salud Pública del Sistema Nacional de Salud, el 15 de julio de 2021, acordó tramitar un Acuerdo Marco para la selección de suministradores de vacunas frente a la gripe estacional al que se han adherido las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y las siguientes Comunidades Autónomas: Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunitat Valenciana, Extremadura, Madrid, Murcia, Navarra y La Rioja. Por parte de la Administración General del Estado, participan el Ministerio de Sanidad, el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), el Ministerio de Defensa y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior con el objetivo de reducir el coste del programa de vacunaciones en España.

El suministro a contratar mediante Acuerdo Marco se ha fraccionado en los 6 lotes que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el ANEXO V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, constituyendo el objeto de cada lote una unidad funcional susceptible de adjudicación y contratación independiente.

Las vacunas frente a la gripe estacional deberán contener las cepas especificadas para la temporada 2021-2022; 2022-2023; 2023-2024 y 2024-2025 por la Organización Mundial de la Salud y por la Comisión Europea. Las características de los lotes serán:

Lote 1: Vacunas inactivadas producidas a partir de virus crecidos en huevos embrionados, de virus fraccionados o de antígenos de superficie (H y N), o análogas, de 15 microgramos de hemaglutinina.

Lote 2: Vacunas inactivadas producidas a partir de virus crecidos en huevos embrionados, de virus fraccionados o de antígenos de superficie (H y N), o análogas, de 15 microgramos de hemaglutinina, con adyuvante o análogas. (Trivalente).

Lote 3: Vacunas inactivadas producidas a partir de virus crecidos en huevos embrionados, de virus fraccionados o de antígenos de superficie (H y N), o análogas, de 15 microgramos de hemaglutinina, con adyuvante o análogas. (Tetraivalente)

Lote 4: Vacunas inactivadas producidas a partir de virus crecido en huevos embrionados, de virus fraccionados o de antígenos de superficie (H y N), o análogas, de 60 microgramos de hemaglutinina.

Lote 5: Vacunas inactivadas producidas a partir de virus crecido en cultivos celulares de virus fraccionados o de antígenos de superficie (H y N), o análogas, de 15 microgramos de hemaglutinina.

Lote 6: Vacunas inactivadas producidas a partir de virus crecidos en cultivos celulares, de antígenos de superficie (H y N), o análogas de 45 microgramos de hemaglutinina.

Para la adquisición de dosis de la campaña frente a la gripe estacional 2024-2025 la Comunidad de Madrid, está adherida desde el 3 de junio de 2021 al Acuerdo Marco, promovido por el Ministerio de Sanidad, para “la selección de suministradores de vacunas frente a la gripe estacional para determinados organismos de contratación de la Administración General del Estado, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y las ciudades de Ceuta y Melilla y varias Comunidades Autónomas” Expediente: 202101AM0001.

El clausulado del Acuerdo entre el Ministerio de Sanidad y la Comunidad de Madrid para fijar las condiciones de la adquisición de vacunas frente a la gripe estacional (acuerdo de adhesión al Acuerdo Marco) prevé para la campaña 2024-25 el suministro de las dosis de vacunas de los lotes 1 y 3 estimadas en su Anexo I, que se actualiza en el presente contrato con el de 70.000 dosis del lote 4, amparado por la correspondiente autorización del Ministerio y conformidad del único adjudicatario de este lote.

El 8 de septiembre de 2021, se acuerda la Resolución de adjudicación del Acuerdo Marco con nº de expediente 202101AM0001, resultando adjudicatarias y formalizados los correspondientes contratos el 30 de septiembre de 2021 con las empresas:

- MYLAN PHARMACEUTICALS, S.L.: LOTE 1
- SANOFI-AVENTIS, S.A.: LOTE 1 y 4
- SEQIRUS SPAIN, S.L.: LOTE 3

El inicio de la Campaña de la Gripe se realiza según las recomendaciones del Ministerio de Sanidad a nivel nacional, normalmente durante el mes de octubre, por lo que se solicita, la tramitación de los Contratos basados correspondientes a las siguientes necesidades para cubrir la Campaña de la Gripe 2024-2025:

Lote	VACUNA	DOSIS
LOTE 1	Vacunas inactivadas producidas a partir de virus crecidos en huevos embrionados, de virus fraccionados o de antígenos de superficie (H y N), o análogas, de 15 microgramos de hemaglutinina.	750.000
LOTE 3	Vacunas inactivadas producidas a partir de virus crecidos en huevos embrionados, de virus fraccionados o de antígenos de superficie (H y N), o análogas, de 15 microgramos de hemaglutinina, con adyuvante o análogas. (Tetraivalente)	850.000
LOTE 4	Vacunas inactivadas producidas a partir de virus crecido en huevos embrionados, de virus fraccionados o de antígenos de superficie (H y N), o análogas, de 60 microgramos de hemaglutinina de cada cepa incluida en la vacuna.	70.000

El plazo de ejecución de los contratos basados dará comienzo con su adjudicación y concluirá con la finalización de la campaña de vacunación 2024-2025, prevista para 31 de enero de 2025, sin perjuicio de que esta última fecha pueda ser ampliada por motivos epidemiológicos. Dado que, de acuerdo con el desarrollo de la campaña, la distribución

directa y las recepciones en origen de vacunas finalizarán antes del 24/12/2024, la totalidad del crédito a comprometer corresponde al presente ejercicio.

Al menos siete días naturales antes del inicio de la campaña de vacunación, el adjudicatario dispondrá para su suministro del 80% del número de dosis contratadas. La Dirección General de Salud Pública comunicará a los adjudicatarios, con un mínimo de quince días naturales de antelación, la fecha de inicio de la campaña de vacunación. El 20% restante se suministrará de igual forma, una vez iniciada de la campaña de vacunación, según las directrices y a demanda del Servicio de Prevención.

La distribución de las dosis a los centros de vacunación y cámara central de vacunas, tendrá lugar a través de los envíos efectuados por el adjudicatario a petición del Servicio. Se estima que participen en el Programa de vacunación aproximadamente 900 centros.

El importe total de la licitación de los contratos basados asciende a 20.009.600,00 euros (769.600,00 IVA INCLUIDO) que se imputará a la posición presupuestaria G/313B/27107 del Presupuesto de Gastos de la Dirección General de Salud Pública.

LOTE	VACUNA	DOSIS	Precio ofertado sin IVA	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
LOTE 1	Vacunas inactivadas producidas a partir de virus crecidos en huevos embrionados, de virus fraccionados o de antígenos de superficie (H y N), o análogas, de 15 microgramos de hemaglutinina.	500.000	9,50	4.750.000,00	190.000,00	4.940.000,00 €
LOTE 3	Vacunas inactivadas producidas a partir de virus crecidos en huevos embrionados, de virus fraccionados o de antígenos de superficie (H y N), o análogas, de 15 microgramos de hemaglutinina, con adyuvante o análogas. (Tetraivalente)	980.000	13,00	12.740.000,00	509.600,00	13.249.600,00 €
LOTE 4	Vacunas inactivadas producidas a partir de virus crecido en huevos embrionados, de virus fraccionados o de antígenos de superficie (H y N), o análogas, de 60 microgramos de hemaglutinina de cada cepa incluida en la vacuna.	70.000	25,00	1.750.000,00	70.000,00	1.820.000,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>1.550.000</b>		<b>19.240.000</b>	<b>769.600</b>	<b>20.009.600 €</b>

LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA  
Firmado digitalmente por: ANDRADAS ARAGONES ELENA  
Fecha: 2024 04 15 14:17